

Premio Sostenibilidad CEMAS – CCI 2026

Innovación técnica para la transformación
sustentable de la industria



CAMERA DI COMMERCIO ITALIANA
NELLA REPUBBLICA ARGENTINA

CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO

SOBRE LA CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio Italiana en Argentina (CCI) y la Cámara Empresaria de Ambiente y Sostenibilidad (CEMAS) evaluarán buenas prácticas empresariales de gestión ambiental sustentable realizadas. Se abren las inscripciones el 28 de mayo del 2026.

FECHA LÍMITE DE LA PRESENTACIÓN

15 de julio del 2026.

¿A QUIÉN ESTA DESTINADO? ¿QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR?

Empresas privadas, Microempresas, Pymes, Grandes Empresas, que implementen proyectos en Argentina que demuestren impacto ambiental real en procesos productivos, servicios industriales o infraestructura.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

1. Cada empresa deberá registrarse y completar la información solicitada en el siguiente link: <https://forms.gle/f2KFarAiKeCoivkV6>

Se le asignará un número de referencia por email para avanzar a la abstract de la iniciativa y/o buena práctica etapa siguiente (punto 2).

2. Completar el formulario abstract de la iniciativa y/o buena práctica en el siguiente link: <https://forms.gle/cr4j8d2SyBjAE82N9>

3. Escribir un correo a premio@camarambiental.org.ar , indicando en el objeto el código de identificación que se recibió luego del registro (punto 1), adjuntando:

-una declaración jurada mediante la cual la empresa deja constancia de la veracidad de la información presentada.

- Además del formulario se podrán presentar como anexos en formato digital: folletos, fotografías, notas periodísticas, publicaciones.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

La postulación será admisible siempre y cuando se respeten los criterios de tiempo y forma detallados en las presentes Bases y Condiciones.

El incumplimiento de este requisito implicará la eliminación de la postulación.

A los efectos de evaluar las presentaciones se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- Innovación
- Diagnóstico
- Justificación y calidad de la propuesta
- Gestión
- Factibilidad técnico-económica
- Replicabilidad

- Aplicado a grandes consumidores: industrias, ciudades, municipios

SOBRE EL JURADO

Las propuestas presentadas en la presente Convocatoria serán evaluadas por un Comité Evaluador que determinará el ganador de cada categoría del Premio Sostenibilidad CEMAS – CCI 2026.

El Comité Evaluador es el encargado de interpretar y aplicar las reglas del concurso en lo que se refiere al contenido de cada presentación. Sus decisiones serán inapelables. Sus atribuciones y funciones concluirán una vez realizada la selección final de proyectos.

El Comité estará integrado por profesionales especialistas en la temática, nombrados por CCI y CEMAS con anterioridad al lanzamiento del concurso. Cada uno de sus miembros tendrá derecho a emitir un voto. El fallo será inapelable y se dará a publicidad oportunamente.

Al concluir la evaluación el Comité Evaluador labrará un acta protocolar en donde conste el resultado final de su votación. La misma será suscripta por la totalidad de los integrantes del jurado. Los resultados serán dados a conocer públicamente a través en la 8° Convención CEMAS que se llevará a cabo día 3 de septiembre del 2026.

PREMIO

Se premiarán las iniciativas que sumen el puntaje máximo en la evaluación global. Se prevé la entrega de un premio por cada categoría que son:

- Microempresas
- Pymes
- Grandes Empresas

Los mismos consistirán en un Diploma a cada categoría.

El Premio podrá ser declarado desierto en el caso en que el jurado lo considere. La entrega oficial del mismo se realizará en el marco de la 8° Convención CEMAS, el día 3 de septiembre de 2026.